



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Resolución Vicerrectoral de Investigación
N.º 050-2023-UNASAM
Huaraz, 12 de octubre de 2023



Vistos, el Oficio N.º 764-2023-UNASAM/VRINV, de fecha 29 de setiembre de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la UNASAM y el Oficio N.º 040-2023-UNASAM-VRING/DDAP/D., de fecha 27 de setiembre de 2023, del Director de la Dirección de Derechos de Autor y Patentes, sobre aprobación del plan de trabajo del "Curso – taller sobre aplicaciones de los sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a la arqueología";

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, es una persona jurídica de derecho público interno, creada por Decreto Ley N.º 21856 del 24 de mayo de 1977, fija su domicilio fiscal en la avenida Centenario N.º 200, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash. La UNASAM es **autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico**, de conformidad a lo establecido en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Capítulo I de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, "La universidad es la comunidad de profesores alumnos y graduados"; asimismo, es una institución de derecho público interno, se rige por su Estatuto, sus normas internas y dentro del marco de la Constitución Política del Perú y de las Leyes;

Que, conforme al segundo párrafo del artículo 2º del Estatuto de la UNASAM, señala que: **La UNASAM es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la investigación y a la docencia**, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con proyección global en las carreras profesionales y programas que ofrece. Aspira a contribuir al desarrollo económico y al bienestar social con una clara conciencia de nuestro país como una realidad multicultural acorde con los lineamientos de la sociedad de la información y del conocimiento en un mundo crecientemente interconectado. Adopta la educación como un derecho fundamental de la persona y servicio público esencial;

Que, aunado a ello el artículo 103º del Estatuto de la UNASAM, señala: "El Vicerrectorado de Investigación, es el organismo de mas alto nivel en la UNASAM en el ámbito de la investigación", así mismo en su artículo 105º prescribe: "La Dirección del Instituto de Investigación es el órgano ejecutor de la gestión de la investigación básica y aplicada en disciplinas específicas que coordina e interactúa con las unidades de investigación afines, depende del vicerrectorado de investigación. Sus funciones están establecidas en el Reglamento General de Investigación";

Que, en ese sentido, el Reglamento General de Investigación¹ en su artículo 22º establece: "el Vicerrectorado de Investigación cuenta con los siguientes órganos de gestión de la investigación", inciso 3 **Dirección de Derechos de Autor y Patentes**, así mismo en su artículo 36º señala "son funciones de la Dirección de Derechos de Autor y Patentes (...), Fomentar la participación de la comunidad universitaria en la participación de capacitaciones sobre propiedad intelectual y registro de patentes.; así también en el literal o) del mismo artículo establece: **otras que le asigne el Vicerrectorado de Investigación, según normativas y requerimientos actuales**;

Que, el Plan de trabajo del "Curso – taller sobre aplicaciones de los sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a la arqueología", tiene como **objetivos**: i). Capacitar a los alumnos sobre nociones básicas de geoinformática, cartografía y el uso de softwares libre de sistemas de información geográfica y su trabajo en la nube, ii). Explicar de forma teórica las funciones de geoinformática, cartografía, y uso de sistemas de información geográfica en la arqueología y iii). Exponer las ventajas del uso de la geoinformación en el sector laboral en la arqueología;

Que, así mismo, en mérito al artículo 169º del Estatuto de la UNASAM, que prescribe: "La UNASAM cuenta con un Vicerrector de Investigación; tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en el ámbito de la Investigación, la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación en concordancia con las directivas impartidas por el Rector, (...)"; mediante Oficio N.º 764-2023-UNASAM/VRINV, de fecha 29 de setiembre de 2023, la Vicerrectora de Investigación solicita a la Secretaria General de la UNASAM, la emisión de la Resolución Vicerrectoral de Investigación con la finalidad de aprobar el Plan de Trabajo del "Curso – taller sobre aplicaciones de los sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a la arqueología";

¹ Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario – Rector N.º 003-2022-UNASAM, de fecha 07 de enero del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Resolución Vicerrectoral de Investigación

N.º 050-2023-UNASAM

Huaraz, 12 de octubre de 2023



De conformidad a lo establecido en la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo 169º y 170º del Estatuto de la UNASAM;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de trabajo del "Curso – taller sobre aplicaciones de los sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a la arqueología", que consta de diez (10) numerales, y como anexo forma parte de la Resolución.


ARTÍCULO 2º. DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM den cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MAG. NÉLIDA ROSARIO BRONCANO OSORIO
SECRETARIA GENERAL (e)




DR. CONSUELO TERESA VALENCIA VERA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Cc. UTDYAC-R-VRACD-VRINV-FCSEC.
LMGR/EPR.





PLAN DEL CURSO TALLER.

I. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Título de la actividad: "Curso- taller sobre aplicaciones de los sistemas de información geográfica y teledetección aplicado a la arqueología".

II. FINALIDAD

- Capacitar a docentes y estudiantes de la escuela de Arqueología y escuelas afines.
- Brindar información sobre Cartografía y elementos de la Geoinformática.
- Brindar información sobre el uso en el software libre de sistemas de información geográfica y su trabajo en la nube.
- Brindar información sobre Geoestadística para la arqueología.
- Brindar información sobre Teledetección y la composición de las imágenes satelitales y su uso en la arqueología.

III. OBJETIVOS

- Capacitar a los alumnos sobre nociones básicas de geoinformática, cartografía y el uso de softwares libre de sistemas de información geográfica y su trabajo en la nube.
- Explicar de forma teórica las funciones de la geoinformática, cartografía, y uso de los sistemas de información geográfica en la arqueología.
- Exponer las ventajas del uso de la geoinformática en el sector laboral en la arqueología.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

- Docentes y estudiantes de la escuela de Arqueología y escuelas afines.

V. ORGANIZACIÓN

- **Organizadores:** Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Derechos de Autor y Patentes.
- **Ponente: Emilio Andrés López Granados.** Experto en conocimientos de cartografía, Manejo de Qgis, Arcgis, GvSig y Conocimientos en teledetección

VI. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACTIVIDAD

- **Lugar:** Charla Virtuales mediante la plataforma Microsoft Teams.





- **Fechas:**
 - 20 de octubre del 2023.
 - 21 de octubre del 2023.
- **Horario:** 5:00 - 8:00 pm.

VII. COSTO DE CERTIFICACIÓN


Por su propia naturaleza (virtual), el Curso- taller sobre aplicaciones de la geoinformática en la Arqueología, será gratuito. La certificación correspondiente también se dará en forma virtual a todos los asistentes que registren su asistencia en un 100 %.

VIII. CONTENIDOS.

Día	Inicio	Final	Horas	Temario
20 de octubre del 2023.	5:00pm	8:00pm	3 horas	Cartografía y geoinformática: - Cartografía, forma de la tierra y proyecciones cartográficas. - Proyección UTM. - Definición y principales elementos de la geoinformática. - Definición SIG, Teledetección. - Software de sistemas de información geográfico privativo y libre. - Definición de Formatos raster y vectorial.





				<ul style="list-style-type: none"> - Uso de los SIG en la arqueología: base de datos para sitios arqueológicos, - Análisis hidrológico para la ubicación de nuevo material arqueológico. - Geostatística para la arqueología. - Diseño de planos y mapas para sitios arqueológicos - Cuencas visuales para análisis arqueológico. - Trabajo de SIG en la nube para proyectos arqueológicos. Uso de la plataforma Felt. 	
	24 de marzo del 2023	4:00pm	7:00pm	3 horas	<p style="text-align: center;">Teledetección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teledetección y la composición de las imágenes satelitales. - Principales misiones espaciales para la recopilación de imágenes satelitales. - La innovación de las imágenes satelitales en la arqueología. <p><u>Definición de mapa y planos y sus características</u></p>

IX. METODOLOGÍA

Este curso se desarrollará bajo la modalidad virtual, y trabajo asincrónico, donde el participante realizará una serie de ejercicios guiados por el ponente.

Requisitos:

- Cada participante debe portar laptop.

X. ACREDITACIÓN DEL CURSO

Para que el participante acredite este curso deberá evidenciar:

- Participación activa en cada sesión.
- Contar con el 100 % de asistencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES



Av. Centenario N° 200 // TELÉFONO (043) 640020 ANEXO 3613 // dautorp@unasam.edu.pe

1.- ORGANIZADORES

- Valencia Vera, Consuelo Teresa
- Cruz Mostacero, Ilder Edar
- Varillas, Wiliam Eduardo

2.- ASISTENTES

- Alejos Minaya Ariana Belody
- Blas Cadillo Bright
- Bojórquez Chávez Silvia Lita
- Bustamante Rondan Yorllelina Estefany
- Carbajal Tuya Jesús Esmith
- Conco Mejía Ruth Daniela
- Falcón Mejía Erik Jair
- Flores Guevara Estefany
- García Cáceres Yeraldin Shirley
- Guerrero Milla Beatriz Milagros
- Jamanca Mejía Juan Gabriel
- Macedo Jamanca Gerardo Julián
- Marcos Campos Fritz Irwin
- Marianela Hizo Palacios
- Méndez Gonzales Flor Stefannie
- Ninatanta Diaz Rosa Catalina
- Ordeano Broncano Christy Jhajayra
- Padilla Villar Lourdes Andrea
- Pastor Oloya Imelda Jhoselyn
- Pineda Mejía María del Carmen
- Pinto Chucchu Yakelin Miyeli
- Portal Culque Jimia Roxana
- Prudencio Reyes John Cesar





UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES



Av. Centenario N° 200 // TELÉFONO (043) 640020 ANEXO 3613 // dautorp@unasam.edu.pe

- Rocío Reyna Cruz
- Rodríguez Cruz Dennis Valery
- Rodríguez Ocaña Daniza Emily
- Rojas Ciriaco Dheivy Yonatan
- Sal y Rosas Silva Gonzalo Sebastián
- Salinas Salvador Leisy Diandra
- Sánchez Diestra Clary Verónica
- Sánchez Oncoy Sayda Yolanda
- Serna Castromonte César Arturo
- Serna Lamas César Augusto
- Sernaqué Chávez Andersson Daniel
- Silva Gonzales LLarumi Pamela
- Tolentino Vera Jhefferson Enrique
- Torres Basilio Fabrizzia Gianelli




Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero
Director de Derechos de Autor y Patentes
- UNASAM -

